



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
2020-2024

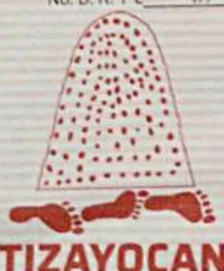
FOLIO: 003080

PROPIETARIO  
Nombre: MARCO ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ Calle: 2DA CERRADA DE FRESNO  
Colonia: BARRIO DE HUICALCO No. de Placa: 2361  
Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO No. Oficial: 23

LICENCIA  RENOVIACIÓN/PROROGA  DEMOLICIÓN   
OBRA NUEVA   
AMPLIACIÓN   
REGISTRO

Fecha de Expedición: 18 DE JULIO DE 2024  
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:  
> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO INDUSTRIAL POR 1,266.50 M2 EN PLANTA BAJA.  
SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR  
Nivel-3 .....  
Nivel-2 .....  
Nivel-1 .....  
Planta baja 1,266.50 M2  
Tipo de Construcción INDUSTRIAL  
Licencia de uso de suelo No. INDUyV/DLyCU/LI/049/2024.  
Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA  
Superficie total a construir y/o registrar: 1,266.50 M2

PERITO RESPONSABLE  
Nombre: ARQ. JORGE FRANCISCO ISAAC SÁNCHEZ BAZÁN VALOR CATASTRAL \*\*\* ML  
Cédula profesional No. 9694124 No. De Cuenta: U-0000732  
Registro Estatal de Profesiones No. 104420 Valor del terreno \$ .....  
No. D. R. Y C 477 Valor de la construcción \$ .....  
Valor total \$ .....



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍAPÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MURDOS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO. LA PRESENTE LICENCIA QUEDA SUJETA A LA ASIGNACION E INTEGRACION DEL DIRyC RESPONSABLE DEL PROYECTO.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: AGGS  
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.